

DECRETO EXENTO N° 813  
RETIRO, **17 MAR. 2015**  
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de Diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015.-

Compras Públicas.

2° Artículo 10 N° 7 letra j) del reglamento de

3° Convenio para el Programa Prodesal con fecha 02 de Mayo de 2014 suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que se requiere contratar el servicio de "Charla de Fertilización en Berries" en la comuna de Retiro.

2.-Que debido a la experiencia en dicho tema, los años de investigación y calidad del servicio entregado, se requiere contratar a un proveedor específico para garantizar el éxito de la actividad y disminuir los riesgos operativos.

3.-Que el proveedor individualizado cuenta con la experiencia necesaria, responsabilidad y calidad en el servicio que ofrece

DECRETO:

1.-Contratase al proveedor que se individualiza para realizar la "Charla de Fertilización en Berries" el día 20 de Marzo del 2015, por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.

IRRIFER LIMITADA. RUT: 76.155.160-4. Relator: Iván Vidal P. Ing. Agrónomo M. Sc Dr.

2.-Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos) por concepto de Charla de Fertilización en Berries. Con factura exenta de iva.

3.-Imputese el gasto con cargo a la cuenta 24-01-007-004-004 Asistencia social Programa desarrollo Local Prodesal.

  
  
RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE  
  
GERARDO GAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL.  
  
PATRICIA BARRA FUENTES  
UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO  
RETIRO

RRP/SMH/GBT/BBF/00h  
Distribución:  
-Alcaldía -SECMUN  
-Dpto. Adm. Y Finanzas  
-Archivo Dpto. Desarrollo Comunitario  
-Prodesal